

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00750536- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2024-00750536- -UNC-ME#FA, EX-2024-00792671- -UNC-ME#FA, EX-2024-00686450- -UNC-ME#FA, EX-2024-00765169- -UNC-ME#FA, EX-2021-00610818- -UNC-ME#FA, EX-2024-00779657- -UNC-ME#FA y EX-2024-00776652- -UNC-ME#FA en donde se solicita la aprobación de las Adscripciones cursadas en distintas cátedras de los Departamentos Académicos de la Facultad de Artes y la Ordenanza: OCHD-2023-1-E-UNC-DEC#FA (Reglamento de Adscripciones);

Y CONSIDERANDO:

Que el trámite de aprobación cumple con los requisitos de la normativa vigente;

Que los y las docentes responsables de los espacios curriculares donde se desarrollaron las adscripciones informan el desempeño satisfactorio en las adscripciones en cumplimiento del reglamento vigente;

Que los Departamentos Académicos de la Facultad elevan al Decanato, por intermedio de la Secretaría Académica, los informes presentados para que se emita la resolución correspondiente y solicitan su aprobación;

Que la Secretaría Académica acuerda con la solicitud y solicita dar curso al pedido;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la adscripción cursada por Julieta DIAZ, DNI: 32.785.296, en el Seminario de Trabajo Final del Departamento Académico de Artes Visuales durante el periodo 2022-2024 y a cargo del docente Lucas Di Pascuales, DNI: 20.532.609, autorizada mediante resolución RHCD-2022-194-E-UNC-DEC#FA

ARTÍCULO 2º: Dar por aprobada la adscripción cursada por Carolina Victoria BISTOLFI, DNI: 42.148.009 en el Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo del Departamento Académico de Música, durante el periodo 2022-2024 y a cargo de la docente Cecilia Beatríz ARGÜELLO, DNI 17.001.056, autorizada mediante resolución RHCD-2022-242-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°: Dar por aprobada la adscripción realizada por Nahuel Simón maldonado, DNI: 18.883.084, en la cátedra de Actuación III del Departamento Académico de Teatro, durante el periodo 2022-2024 y a cargo del docente Marcelo ARBACH, DNI: 23.448.490, autorizada mediante resolución RHCD-2022-219-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 4º: Dar por aprobada la adscripción realizada por Esteban Conde FERREYRA, DNI: 29.253.747, en la cátedra

Técnica Vocal Básica y Cuidado de la Voz II del Departamento Académico de Música, durante el periodo 2022-2024, a cargo de la docente Patricia GONZÁLEZ, DNI: 18.173.928, autorizada mediante resolución RHCD-2022-295-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 5°: Dar por aprobada la adscripción realizada por Ivan ZGAIB, DNI: 34.608.366, en la cátedra Análisis y Crítica del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, durante el periodo 2017-2018, a cargo del docente Dr. Agustín BERTI, DNI: 18.775.752, autorizada mediante la resolución del HCD N°: 369/2017.

ARTÍCULO 6°: Dar por aprobada la adscripción realizada por Carlos Vera GÓMEZ, DNI: 94.679.639, en la cátedra Conjunto de cámara III del Departamento Académico de Música, durante el periodo 2022-2024 bajo la responsabilidad de la docente Tatiana SHUNDROVSKAYA, DNI: 93.745.875, autorizada mediante la resolución RHCD-2022-295-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 7º: Dar por aprobada la adscripción realizada por Vanina del Rosario GOTTARDI, DNI: 33.751.833, en el CDA (Centro de Documentación y Conservación Audiovisual) del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, durante el periodo 2022-2024, y bajo la responsabilidad del docente Santiago SEIN, DNI: 24.770.384, autorizada mediante resolución RHCD-2022-192-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 8º: Incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar a los Departamentos Académicos Académicos y al Área de Asuntos Académicos, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.